

**El cuerpo como alegoría política en la Introducción del “Remedios para el bien de la salud del cuerpo de la República” de Cristóbal Pérez de Herrera.**

**Comentarios y transcripción**

MIGUEL VICENTE PEDRAZ

**Resumen:**

Con este trabajo trato de divulgar y comentar, mediante su transcripción y análisis, la Introducción del “Remedios para el bien de la salud del cuerpo de la República” escrito por el médico Cristóbal Pérez de Herrera en 1610. Se trata de un discurso dirigido al entonces monarca español, Felipe III, en el que le insta a emprender reformas políticas y económicas de manera urgente ante la situación de penuria económica del estado. El interés del texto se cifra en que todo él está configurado mediante una alegoría organicista de carácter médico a partir de la relación enfermedad-pobreza vs. salud-prosperidad económica. Constituye, asimismo, una peculiar expresión del utopismo renacentista.

**Palabras clave:** alegoría organicista, cuerpo político, bien común, Pérez de Herrera, Felipe III

## **Introducción**

Los avatares de la percepción del cuerpo humano entre la unidad y la diversidad, su morfología, su composición, sus procesos naturales, etc. han sido desde muy antiguo fuente de inspiración en los más diversos ámbitos del pensamiento. Analogías teológicas, cosmológicas y políticas configuran un ingente campo simbólico que, tanto en la tradición oriental como en la occidental, ha obrado a menudo como mecanismo de legitimación del orden establecido y, en todo caso, como una llamada al conformismo social.

Una de las simbologías más recurrentes en el ámbito político, aunque con contenido ideológico variable según el contexto, es la denominada metáfora organicista según la cual todos los miembros de una comunidad debían contribuir solidariamente al logro del bien común mediante el ordenado cumplimiento de sus respectivos cometidos. De la misma manera que en el cuerpo humano se reúnen armónicamente todos sus miembros y órganos, cada individuo estaría llamado a participar, de acuerdo con su naturaleza o su estatus, al mantenimiento de la unidad social.

En el ámbito de la literatura política castellana hay ejemplos del uso metafórico del cuerpo aplicado a la representación de la sociedad y sus miembros desde muy temprano aunque de forma regular, de acuerdo con Maravall (1983), sólo todo a partir del siglo XIV, coincidiendo con un periodo de tensiones políticas y de transformaciones sociales en los reinos de la península ibérica. Los afanes centralizadores de la corona de Castilla encontrarían en la metáfora un perfecto aliado ideológico, cada vez más laico, en contra de las fuerzas centrífugas de los reinos periféricos y de los aún poderosos señores feudales, aunque siempre con la mirada puesta en un poder papal que, al fin y al cabo, se consideraba alma de la república.

El siglo XV, dominado por las disputas de poder, vería multiplicadas las versiones de la metáfora, reproducidas y vulgarizadas sus intenciones, dando lugar a un sinfín de adaptaciones. De entre las más genuinas y fecundas versiones que se dan a partir de entonces, destacan, ya en los siglos XVI y XVII, aquellas que se aplican a la representación utópica de la ciudad o de la república bajo una perspectiva médica; una representación construida sobre los términos contrapuestos de salud y enfermedad, de acuerdo con la fisiología galénica, como referentes de orden y desorden social. De entre los más insignes médicos

escritores que en esa época empearon la metáfora organicista en el contexto español figuran autores como Luis Lobera de Ávila, Andrés Laguna, Bernardino Montaña de Monserrate, Jerónimo Merola o Miguel Sabuco, la mayoría de los cuales han sido relativamente bien estudiados.

Aquí presentamos la transcripción de un texto escasamente conocido –no reeditado desde su publicación en 1610– del que apenas existen referencias y menos aún estudios, a pesar de que el conjunto de la obra de su autor, Cristóbal Pérez de Herrera, goza de cierta difusión en el ámbito de la historiografía política. Se trata de la Introducción del “Remedios para el bien de la salud del cuerpo de la República” configurado enteramente por una alegoría política organicista de carácter médico de base galénica.

### **Breves consideraciones sobre el autor y su obra**

El salmantino Pérez de Herrera (1556-1618 CA), Protomédico de Galeras Reales durante doce años, Médico de su Majestad, Procurador general de los Pobres de España, entre otros muchos cargos y distinciones que llegó a ostentar, forma parte de la saga de médicos del Renacimiento español cuya proximidad a los órganos del poder les permitió hacer valer, además de sus inquietudes sociales y humanísticas, parte de sus intereses políticos, más allá de los límites que la profesión médica de suyo les concedía.

Autor de algunas obras de carácter médico y farmacológico, todas ellas jalonadas con consideraciones morales de acuerdo con la tradición galénica, su mayor reconocimiento se debe a obras como “Elogio a las esclarecidas virtudes de Felipe II”, “Proverbios morales y consejos cristianos” y, sobre todo, a los “Discursos del amparo de los legítimos pobres” en cuyas páginas plantea una amplia reforma de las políticas asistenciales con el objeto de limitar la mendicidad y el vagabundeo del espacio urbano con medidas de inspección, de disuasión y punitivas, distinguiendo y separando lo que él denominaba, según reza en el título, los legítimos pobres de los fingidos. Es autor, además, de un gran número de composiciones menores pertenecientes género de los memoriales y discursos los cuales, bajo la forma de alegatos, arbitrios o informes, estaban destinados a influir directamente en la política del estado, especialmente con relación al ordenamiento urbano y el control de sus gentes.

Sánchez Granjel, en su extensa revisión de los médicos-políticos del Renacimiento español, lo define como un “impenitente formulador de programas capaces a su juicio de mejorar la realidad social” (Sánchez Granjel, 1980:102); sin embargo, salvo alguna breve referencia a su condición de judío converso – cristiano nuevo– (Sánchez Granjel, 1980:80), a su inclinación reformista de la mendicidad por razones higiénicas antes que caritativas (Sánchez Granjel, 1980:120) y a sus aportaciones al campo de la pediatría con su libro “Defensa de las criaturas de tierna edad” (Sánchez Granjel, 1980:196), no ofrece ningún elemento de juicio sobre el personaje ni ningún análisis ni epistemológico ni comparativo del contenido su obra.

Más recientemente, la obra de Pérez de Herrera ha recibido la atención tanto de historiadores de la ciudad como de sociólogos interesados en la genealogía de las políticas asistenciales, entre otros. Particularmente ha sido objeto de estudio en el ámbito de la ciencia política por Fraile (1997) y Cavillac (2002) quienes le señalan como uno de los urbanistas y economistas precursores de la política moderna. En todo caso, se trata de un decidido reformador social que, a diferencia de los utopistas como los que hemos mencionado, llegaría a elaborar un buen número de propuestas prácticas de índole tanto arquitectónica, como urbanística, económica, de administración y control social, de salubridad e higiene, de organización de la práctica asistencial, etc. que configuraron, a partir del siglo XVII, la denominada Ciencia de Policía (Fraile, 2006).

Aunque pueden reconocerse elementos metafóricos en diversos pasajes de la amplia obra de Pérez de Herrera, en la mayor parte de los casos esta se manifiesta de manera esporádica y muy parcial. Sin embargo, en el texto que aquí nos trae, la Introducción del “Remedios para el bien de la salud del cuerpo de la República”, la alegoría alcanza una expresión muy particular, tanto por su extensión –toda la introducción está configurada por ella– como por las características formales y de contenido.

Formalmente, dicha introducción es un breve escrito de seis folios (verso y recto) que sirve de prólogo a un discurso de treintaidós folios más destinados a convencer al monarca, Felipe III, de la importancia de emprender amplias y rápidas reformas para evitar la quiebra del estado. Dicha introducción sucede, en la publicación de 1610 a la portada y una breve presentación.

El contenido, que en buena parte está construido sobre las relaciones salud/orden-prosperidad y enfermedad/desorden-pobreza, alcanza su más genuino significado político en tanto que dispositivo discursivo de carácter reformista en torno al bien común. En gran medida aparece ligado al ideal renacentista de ciudad económicamente dinámica, hacendosa, exenta de inmundicias y, sobre todo, moralmente ordenada, libre de “mendigantes ociosos” y demás “pícaros”, siempre conforme a la católica razón de estado.

Como ya advirtió David-Peyre (1977), en uno de los pocos estudios que hay del texto, es preciso advertir que en Pérez de Herrera el manejo de la alegoría aparece invertido. Frente a la consideración más común según la cual el recurso a la metáfora sirve para apuntalar el estado de cosas bajo la imagen de completitud y armonía orgánica del cuerpo en el estado de salud, aquí la utopía se construye, precisamente por la urgencia de transformación, a partir de la comparación de la España de su tiempo con un cuerpo enfermo, enflaquecido y necesitado de grandes remedios.

Aclarado que la cabeza de la república es el monarca, aun estando esta en plenitud, no puede gobernarla si los órganos encargados de su sustento padecen algún desorden. Con ello Pérez de Herrera exonera a Felipe III de la responsabilidad de los males que aquejan al estado depositándola, sucesivamente, en los distintos estamentos cada uno de los cuales tiene su correspondencia orgánica. En primer lugar, los estamentos inferiores: los labradores, los ganaderos, los oficiales, los mercaderes, etc. los cuales, no obstante, adquieren el protagonismo que la fisiología galénica había dado al hígado en tanto que órgano encargado de producir y distribuir la sangre. Esta, explicará Pérez de Herrera, por ser poca y de mala calidad ha llevado al estado a su descomposición (fol. 4v 5r).

No se libra la nobleza de la diatriba; esta con una orientación de índole más económica. Quienes sustentan la república en autoridad tales como Grandes, Títulos, Caballeros y gente noble y rica –el estómago en la alegoría–, son acusados por nuestro autor de haber gastado incluso la mitad de lo que tienen de renta, para demostrar su grandeza, a imitación unos de otros, hasta provocar el decaimiento del estado entero que en el organismo obra como destemplanza (fol. 5v 6r).

Uno de los pasajes más singulares de la alegoría lo constituye la referencia a la escasez de gentes, motivada entre otras cosas por la reciente expulsión de los moriscos –aunque no son explícitamente mencionados–, que Pérez de Herrera ejemplifica con las sangrías y purgas mediante las que se intentaba expeler del cuerpo los malos humores, para proceder después a su restablecimiento (fol. 6v 7r).

Para apresurar al monarca a emprender las reformas sociales y económicas que propondrá en el discurso, la figura no podía ser sino médica. En esta ocasión acude a un precepto típicamente hipocrático según el cual ante la enfermedad ha de obrarse con premura y con remedios contrarios a ella (fol. 7v, 8r y 9r, 8 y 9).

### **El texto y su transcripción**

El presente texto no constituye una edición crítica ni comentada. Se trata solamente de una reproducción textual para efectos consultivos y, en ese sentido, no han sido añadidas notas informativas ni sobre cuestiones lingüísticas ni sobre el contenido.

Para la transcripción se ha utilizado el ejemplar impreso VC/1136/41 localizado en la Biblioteca Nacional de España en Madrid que, a su vez, es una reproducción en rústica del ejemplar R/28762(4), encuadernado en pergamino, del Fondo Antiguo de dicha biblioteca.

Citado como “Remedios para el bien de la salud del cuerpo de la República” (título del discurso propiamente dicho) el encabezamiento del conjunto de la obra (presentación, introducción, discurso y una carta apologética) reza: “Al católico y poderosísimo Rey de las Españas, y de Nuevo Mundo, y de otros muchos y grandes reynos y señoríos, don Felipe III, nuestro señor, en razón de las muchas cosas tocantes al bien, prosperidad, riqueza y fertilidad destes reynos y restauración de la gente que se ha echado dellos”.

El texto ha sido respetado en su integridad a excepción de los signos de acentuación que han sido adaptados a la norma RAE del año 2010, según sugieren las tendencias actuales de transcripción. Advertimos, asimismo, que para una mejor comprensión del texto, se han adaptado a dicha norma el uso de

las mayúsculas, el uso vocálico de las grafías *b*, *v* (como *u*), *j* (como *i*) y el uso consonántico de la grafía *i* (como *j*). En cambio, se ha mantenido la diferencia gráfica del original de las grafías *b* y *v* (consonánticas), *z* y *ç*, *c* y *z* y, entre *j* y *x*, *g* y *j*, entre *i* e *y* vocálicas, dado que dichas grafías no suponen ningún problema de comprensión. Tampoco se han separado las voces *deste* (de este), *desta* (de esta), *destos* (de estos), *dél* (de él), *della* (de ella) *dellos* (de ellos), etc. Asimismo, se ha respetado la doble consonante *ss*. La grafía *§* se ha transcrito como *s*. Se ha respetado el uso de las abreviaturas tal como aparecen en el original.

## **Introducción**

(fol 4r) Hame parecido, Señor, para la introducción de lo que en este papel propusiere, seguir en algo una alegoría en los términos de mi facultad, con que se explicará más apazible y cómodamente el intento y concepto de lo que se dirá, haziendo comparación de la República al cuerpo humano, no siendo muy fuera de propósito esta analogía y correspondencia, pues los antiguos Filósofos le llamaron microcosmos, que significa mundo pequeño: porque su armonía y compostura admirable corresponde mucho a él: por ser el humano cuerpo en su cierta definición, una recopilación y suma del mundo, causa final de todas sus cosas, y aun retrato de la Jerarquía y orden del cielo. Siguiendo pues esta frasis y metáfora, digo, que esta Monarquía cuya cabeça y Señor Soberano es V. M. que la goze largos y felicísimos años, es semejan// (fol. 4v) te a un cuerpo humano, que por estar falto de salud, no se puede mandar libremente, ni exercitar sus acciones, como conviene, por estar sensiblemente opressas, que esta es la propia definición de la enfermedad: y está a peligro de yr cada día, si queda sin cura, creciendo: porque dexando a parte otras cosas que le aflige, el hígado deste cuerpo que en el humano es la parte que embía por las venas mantenimiento a todo el (a que en la Republica parece que corresponden a los labradores, ganaderos, oficiales y trabajadores, y aun los tratantes y mercaderes ordinarios, y otros que la sirven y fomentan) está tan refriado, opilado, y de tan mala complexión, que engendra poca sangre y de mala calidad, como acontece al del cuerpo, cuando por algunos desórdenes se calienta demasiadamente, se destempla y enferma, bolviéndose frío su temperamento: por aver dexado todos

estos sus antiguas costumbres, y codicia loable de trabajar y sustentarse de mantenimientos de poca costa, y vestir cada uno conforme a su calidad y trato: y por no hazer esto, averse empeñado mucho, tomando fiado, enredándose con mohatras para pasar a// (fol. 5r) delante con sus desórdenes: y aver por esto llegado a tanta necesidad, que han dexado muchos sus casas, e ídose a mendigar por España, con gran daño della, y los mercaderes y tratantes se han ausentado a otros reynos, y a las Indias, huyendo por deudas, y quebrando muchos, en perjuizio de sus acreedores: de donde también ha venido la gran quiebra de las rentas y alcabalas reales de V. M. y falta de vecinos en los lugares y mucha baxa del número de las mulas y bueyes, con que se cultiva y labra la tierra.

Y desto nace, que aviendo de embiar el hígado (como lo hace en el cuerpo humano) la sangre bastante para sustentar la cabeça y corazón, y las demás partes del cuerpo, embía poca, y de tan mala calidad, que se enflaquece todo, y haze notable falta, por tener la cabeça precisa necesidad de ser servida y socorrida, como la parte principal deste cuerpo, adonde residen las potencias y sentidos, que le gobiernan, y miran por él: que no sin propiedades V. M. y su Real casa y familia, Ministros y Consejeros.

Y no parezca nueva y dura esta ma// (fol. 5v) nera de assimilación: pues en las divinas Letras se halla un lugar que le favorece: donde hablando Dios nuestro Señor por Zacarías en el cap.2. de las mercedes que ha de hazer a su pueblo, dize estas palabras: Ego ero ei murus ignis in circuito, & in gloria ero in medio eius. Y como advierte el doctíssimo Arias Montano, donde está en la vulgata la palabra, Gloria, dize otra letra Cabod, que entre otras significaciones, es lo mismo que lecur, que es el hígado. En las quales palabras da el Señor a entender, que se ha de aver en medio de su Iglesia, como el hígado en el cuerpo humano, cuyo oficio es repartir el mantenimiento alas demás partes y distribuir la sangre purificada, para sustentar los miembros dél. Y es muy antigua y usada esta asimilación de los Filósofos. Y el mismo Espiritu Santo la puso también en la boca del divino Apóstol pues comparando el cuerpo místico de Christo, que es la Iglesia, al humano, dize: Sicut enim corpus vnum, & c. prosiguiendo todo el capítulo 12 del primero a los Corintios en este mismo fin y comparación.//

(fol. 6r) Continuando pues la alegoría, podemos llamar justamente estómago deste cuerpo a los Grandes, Títulos, Caballeros y gente noble y rica destes



Reynos, que sirviendo a V. M. con las obligaciones de sus grandes calidades y valor, son los que la sustentan en autoridad, y llenan la República: los cuales por aver gastado algunos un tercio y aun muchos la mitad más de lo que tienen de renta cada año, para llevar su grandeza adelante, a imitación unos de otros, por no quedarse tan falto de calor natural, que no puede hazer la digestión, y cozer como conviene, con que se engendran muchas crudezas. Y haciendo por esta causa mal quilo, que los Médicos llamamos, que es la sustancia de los alimentos que se comen, de que se haze (llevada al hígado del estómago) la massa sanguinaria de los quatro humores en él, para sustentarlo todo el cuerpo, no lo puede hazer como conviene, por averlos empobrecido y ayudado a perder, en lugar de socorrerlos y ampararlos sus mismos dueños a los vassallos, metiéndolos en fianças, y apurán// (fol. 6v) doles sus caudales con sus gastos excesivos, que todo es causa también de la fría y poca sangre que dezimos reparte el mismo hígado a la cabeça y corazón, y a todo el cuerpo. Y con esto las unas y las otra padecen todos ellos un deseo vehementíssimo de hazienda, por la gran necesidad que della tienen con sus gastos extraordinarios, que es la razón porque se causan muchas mohatras y otras desórdenes, que los acaban las haciendas, sacando facultades sobre sus mayorazgos y estados, para tomar censos, destruyendo a sus fiadores. Y como un mal acarrea otro, y un gasto y empeño es causa de mucho mayor, vienen casi todos a estar apurados, y no tener caudal para poder vevir, ni acudir al servicio de V. Magest. como lo dessean y deben, ni a la satisfacción de sus acreedores, a quien dexan perdidos, faltando (fol. 7r) ellos a otros, que les prefiaron y fiaron, ni a la paga de sus criados, y socorro de sus pobres vassallos y deudos: y lo que peor es, no tener las conciencias con la seguridad que conviene.

Y Aunque con esta tan gran evacuación que se ha hecho a este cuerpo de la República, causada de la expulsión tan necessaria y acertada desta gente que ha salido fuera destos Reynos, avrá quien piense, averse enflaquezido y disminuydo las fuerças della, como lo hazen los malos humores que se sacaron por sangrías y purgas del cuerpo humano, pues con todos juntos, buenos y malos passaua, antes que se començasse la cura, y obligasse la enfermedad a ello: y después de sacados, procuramos rehazerlos, y convalecer con sustancias, pistos y otros alimentos a propósito, para bolverle a su antiguo vigor.

Así parece convenir mucho, que ya que esta gente dio ocasión tan grande, a que como humores inficionados y malos se expeliesen deste cuerpo, se procure suplir este vacío, rehaziéndonos con algunos medios sua// (fol. 7v) ves y fáciles, que propondré, o con los que más convengan, para que fuera de que en buena medicina se sabe, y se tiene por experiencia, que sacando del cuerpo el mal humor que le aflige y desconcierta, después queda más robusto para gozar de entera salud y vivir con mayor seguridad, de no perderla, se descubra y vea, que usando medios humanos, con el favor divino, y escusados tantos pecados y ofensas de Dios, que causaban estos: el mismo Señor por quien se haze, animándose cada uno de los leales y obedientes vassallos de V.M. a perder algo de sus gustos, comodidad, gastos y faustos escusados, reduziéndose a una moderación y mediocridad bastante y honrada, pues en ella consiste la felicidad humana, y a ocuparse cada uno en su ministerio, hará su divina Magestad a estos Reynos, por la gran Christiandad de V.M. y su zelo santo, mil mercedes y misericordias, que han de ser efectos y paga de tan gran servicio que V. Mag. le haze, siendo mucho mayor el bien que desto ha de resultar, que la falta que esta gente hará pues se podrá suplir, y aun colmar con estos me// (fol. 8r) dios fáciles, o otros, y las ofensas de Dios, y la apostasía en que estaban no avrá satisfacción para ella. Y no hay duda alguna, de que se vivirá con más sobra y descanso en estos Reynos de aquí adelante: pues bolviéndose a llenar algo delo que ha faltado, y lo forçoso, aun la misma ausencia destes hará que sean menester menos bastimentos que hasta aquí, pues ellos ayudaban a consumirlos, no con mucha vitalidad pública, como diré adelante.

Para curación deste cuerpo tan grande de la República, ay precisa necesidad de acudir con presteza, siguiendo un precepto de Hipócrates, que dize, Que la ocasión se desliza y es apresurada, por lo qual es bien no perderla: y haziéndolo assí, con el ayuda de nuestro Señor, tiene muy cierta la próspera salud: y tomándose de veras y con resolución, començando por los remedios contrarios a la enfermedad, como enseña la Medicina y sus preceptos, será muy cierta: y mucho más se certifica, por ser España tan fértil y abundante de todo lo que ha menester la vida humana: y los vassallos Españoles de// (fol. 8v) V. Mag. tan leales y de tan gran valor y brío, y tener tan increíble amor a V. Mag. como se debe y merecen sus heroicas virtudes, y gran Christiandad, es más fácil de conseguir lo que se pretende. Por ser muchos dellos tan ilustres en sus

decendencias y linages, y de tanta opulencia y grandeza de hazienda y rentas, que reformándose, y desempeñándose, será muy fácil bolver en sí, y ser riquísimos, teniendo V.M. entre ellos muchos vassallos, Grandes, Títulos, y Caualleros, dueños de muchos lugares y villas, que si vivieran en otros Reynos pudieran algunos dellos ser Potentados, Señorías, o Repúblicas y no de las menores, que viven exemptas y baten moneda: pues tienen algunos tanta grandiosidad, que poseen ciudades con Obispados e yglesias Catredales, y aun Universidades, y otras grandes calidades dignas dello. Fuera de que ay también en estos Reynos de V. M. tan grandes dignidades Eclesiásticas de Arçobispados, y Obispados, y otras Prelacias de tan gran renta, como se vee, pues ay alguna que vale trezientos mil ducados cada año, y otras de gran valor y es// (fol. 9r) tima, y muchas Dignidades ricas en Iglesias Catredales y Colegiales: que todo da a entender la grandeza increyble de España y su riqueza inaccesible, y mucho más bolviendo en sí, como se espera.

Porque este daño ha nacido y lo principalmente dos cosas. La una de gran ociosidad de mucha gente ordinaria, assí de la mendiguez fingida desta, y de gran número que entrada de fuera destos Reynos a ello, como de los vicios y desórdenes de alguna de la de más calidad. La otra es, de los muchos y extraordinarios gastos, en trages, comidas superfluas, criados y otras cosas, parece que conviene poner V. Mag. su Consejo la mira en el remedio desto con suma diligencia, por el orden que pareciere convenir, y sirviéndose V. Magestad de que se vea, si los medios que propondré., van encaminados a lo que importa negocio de tan urgente necesidad.

Y Aunque es verdad que se podrá dezir que todo está dispuesto por leyes, y que es superfluo escribir en esto, y más persona a quien no le toca, y de diferente instituto. Respon// (fol. 9v) do, que fuera de que por haber estudiado y leydo mucho de lo moral, tocante a la Ética, Económica y Política, a que naturalmente soy inclinado toda mi vida, y a la jurisprudencia, cuya facultad, si hubiera professado, fueran por ventura de más provecho mis buenos propósitos, pues juntamente con escribirlos, pudiera aver ejecutado algunos con gran voluntad del servicio de V. M. y del bien público, parece que me corre también obligación de tener experiencia de las materias de gobierno y República, pues ha tantos años tiene ocupo en escribirlas y trabajar en ellas, procurando sacarlas a luz, animándome a ello la aprobación y estimación quel Rey nuestro señor hizo de

mis concetos y buenos desseos, y la merced que V. M. me haze, y que lo que propongo, sólo servirá de significar mi buen desseo, y la necesidad que ay de remediar tantas cosas, y el modo de executar las leyes con más facilidad, y de levantar (como dizen) la caça, para que se acuerde lo que más convenga al servicio de Dios, de V. M. y bien de la República.

## **Bibliografía**

CAVILLAC, M. (2002). El Madrid utópico (1597-1600) de Cristóbal Pérez de Herrera. *Bulletin hispanique*, v. 104, n. 2, p. 627-644.

DAVID-PEYRE, Y. (1977). La alegoría del cuerpo humano en el prólogo al Memorial de Cristóbal Pérez de Herrera (1610). In: (Ed.). *Actas del Quinto Congreso Internacional de Hispanistas*, v.1, p.311-317.

FRAILE, P. (1997). *La otra ciudad del rey: ciencia política y organización urbana en España*. Madrid: Celeste Ediciones.

FRAILE, P. (2006). Administrar la ciudad y gobernar a los individuos: Pérez de Herrera y los antecedentes de la Ciencia de Policía. In: (Ed.). *La ciudad contemporánea, espacio y sociedad*, p.351-372.

GONZÁLEZ DE LA FUENTE, D. (2002). Felípica, capital de la monarquía (propuestas de Pérez de Herrera para Madrid). *Espacio, tiempo y forma. Serie VII, Historia del arte*, n. 15, p. 27-48.

MARAVALL, J. A. (1983). *Estudios de historia del pensamiento español*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.

Sánchez Granjel, L (1980). *La medicina española renacentista*. Salamanca: ediciones del a Universidad de Salamanca.